	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	**Código:** GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión:** 0

FECHA:	Septiembre 2024
ASUNTO:	PRÓRROGA
CONTRATO No.:	FNA-178-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26-12-2023
OBJETO:	Suscripción de una solución automatizada para procesar la liquidación de incentivos comerciales del Fondo Nacional del Ahorro.
ACTA DE INICIO:	10-01-2024
PLAZO:	12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($194.499.550,00) incluido IVA, costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos o erogación necesaria para la ejecución del contrato
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09-01-2025
SUSPENSIÓN:	30 DÍAS desde el 28 de junio hasta el 27 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE LA SUSPENSIÓN	09-02-2025
CONTRATISTA:	GRUPO CUBO S.A.S
SUPERVISOR:	AURA ELISA GUERRERO MORENO - GERENTE ANALITICA DE DATOS.

1. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

El veintiséis (26) de diciembre de 2023 el FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. y GRUPO CUBO S.A.S., suscribieron el Contrato No. 178 DE 2023, el cual tiene por objeto la "Suscripción de una solución automatizada para procesar la liquidación de incentivos comerciales del Fondo Nacional del Ahorro." por un valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($194.499.550), incluido IVA, costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos o erogación necesaria para la ejecución del contrato.

La forma de pago se estableció de la siguiente manera: "El Fondo Nacional del Ahorro pagará al contratista el valor del contrato de conformidad con el valor establecido en su oferta económica:

a) Un pago por un valor de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($31.713.500) por concepto de suscripción de la solución automatizada para incentivos en un entorno nube, a nombre del FNA incluido soporte y mantenimiento de fabricante por un plazo de ejecución de 12 meses, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

b) Un pago por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($44.773.750) por concepto de Implementación, configuración, parametrización, personalización, Integración, pruebas, puesta en funcionamiento y estabilización de la solución automatizada para Incentivos, una vez se encuentre la solución automatizada

en producción, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

c) Diez (10) Pagos iguales mensuales vencidos por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($11.801.230) por concepto del servicio de Administración y soporte de la solución automatizada para incentivos, una vez se encuentre a nivel productivo."

El plazo de ejecución del Contrato No. 178 de 2023, se pactó de la siguiente manera: "El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."

El diez (10) de enero de 2024 se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato No. 178 de 2023 y se suscribió el acta de inicio del contrato.

Mediante formato de justificación para prórroga, adición presupuestal y/o modificación al contrato suscrito el veintiséis (26) de diciembre de 2023, la Gerencia de Analítica de Datos como Supervisora del Contrato, solicitó suspender el contrato No. 178 de 2023, por un plazo de 30 días, teniendo en cuenta lo siguiente:

"(…) Con la aprobación del Acuerdo 2563 de 2024, las condiciones iniciales del contrato 178 2023 se ven afectadas, ya que para poder hacer la parametrización de las nuevas reglas inmersas en el mencionado acuerdo, se hizo necesario iniciar de nuevo con el entendimiento, transferencia de conocimiento y mapeo de fuentes de datos hacia el tercero, razón por la cual se debió proponer un nuevo escenario en el alcance de la ejecución del contrato, modificando así la fecha de implementación del mismo y ampliando la fecha inicial de implementación, aclarando que ni el presupuesto, ni el objetivo descrito fueron modificados. Esto conllevó a que el contratista debiera plantear un nuevo cronograma, con base en los cambios sufridos entre el acuerdo 2530 de 2023, el cual se encontraba vigente a la fecha de suscripción del contrato 178 de 2023 y el nuevo acuerdo 2563 de 2024, para lo cual se llevaron a cabo múltiples actividades que más a delante se describirán en detalle con el fin de poder realizar la transición entre un acuerdo y otro con el menor impacto posible para la ejecución del contrato. (…)"

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribió la Suspensión No. 1 al Contrato No. 178 de 2023, por el término de 30 días, comprendido entre el día veintiocho (28) de junio de 2024 y el veintisiete (27) de julio de 2024,

El día 28 de julio de 2024 fue reiniciado el plazo de ejecución del contrato No. 178 de 2023, siendo la fecha final de ejecución del contrato el día 09 de febrero de 2025.

A la fecha 5 de septiembre de 2024, el balance presupuestal del contrato No. FNA-178-2023 es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO				
Concepto	**No RP/CRP**	**Valor Registros**	**Valor Pagado**	
Valor Inicial	5400001617	$ 194.499.550	$ 0	$ 194.499.550
A Subtotal Inicial		**$ 194.499.550**	**$ 0**	**$ 194.499.550**
B Subtotal Adiciones		**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
C Total del contrato (A+B)		**$ 194.499.550**	**$ 0**	**$ 194.499.550**
			Saldo del contrato	**$ 194.499.550**

2. JUSTIFICACIÓN.

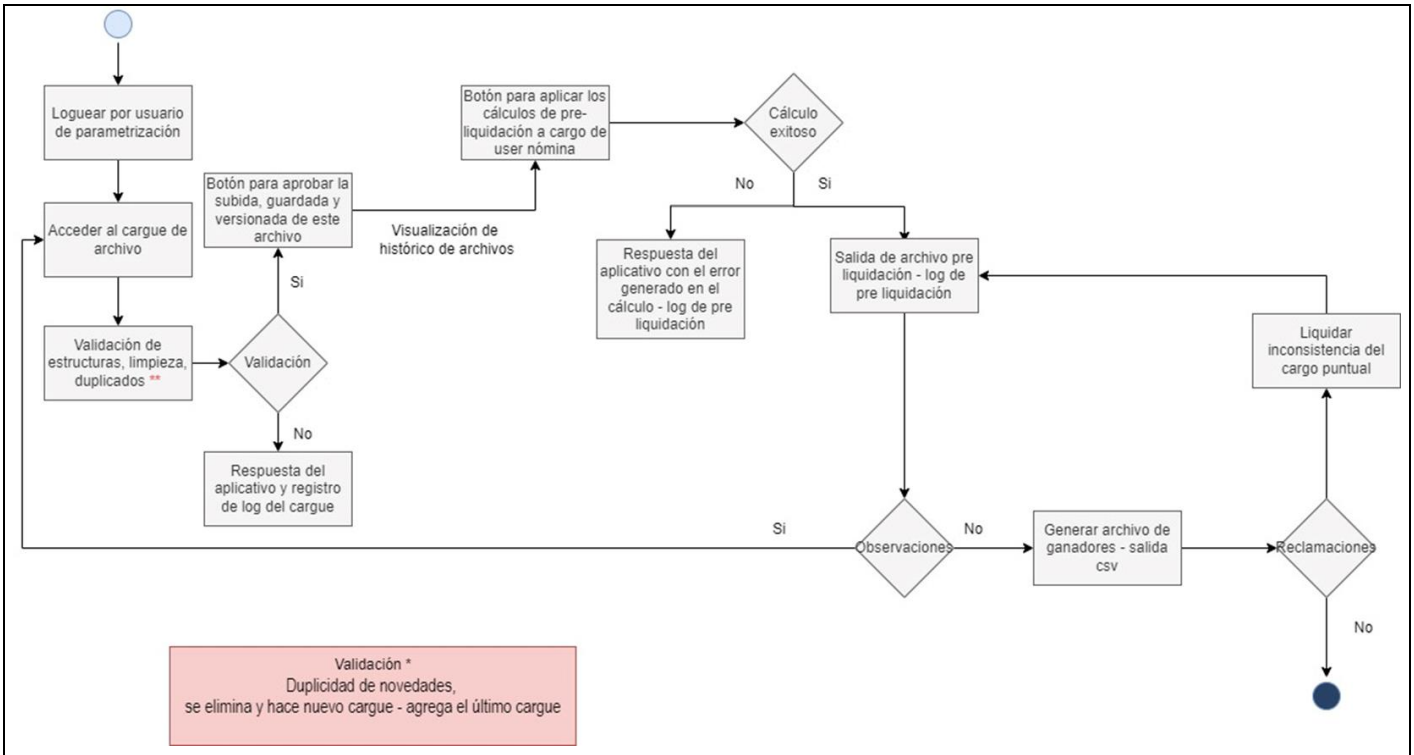
Una vez reiniciada la ejecución del contrato, la Gerencia de Analítica de datos evidenció la necesidad de realizar actividades derivadas de los nuevos parámetros establecidos en el Acuerdo 2563 del 28 de febrero de 2024, que no se encontraban contempladas en la planeación inicial conforme a los lineamientos del Acuerdo 2530 de 2023, con el cual se hizo la planeación del contrato 178 de 2023.

En consideración a lo anterior se han venido adelantando sesiones de trabajo con el grupo CUBO, con el propósito de retomar las actividades en cumplimiento del objeto contractual, para lo cual fue solicitado al contratista "CUBO" la

presentación de un cronograma con la definición de las actividades a desarrollar, incluyendo aquellas adicionales frente a los nuevos parámetros, fuentes de datos, sesiones de entendimiento, cargos y metodología de cálculo, establecidos en el Acuerdo 2563 del 28 de febrero de 2024, cronograma que fue debidamente revisado y avalado por la supervisión del contrato en los siguiente términos:

N°	Actividad	Fecha inicio Planeada	Fecha fin Planeada	% Avance	Responsable	Observaciones
1	**Fecha de Firma de Reactivación de Contrato**	**07/28/2024**	**07/28/2024**	**100%**	FNA- GCS	
1	**Reunión Reanudación de proyecto**	**07/29/2024**	**07/29/2024**	**100%**	FNA- GCS	
2	**Sesiones de transferencia de conocimiento (cliente - Proveedor) - Bases de datos, modelos, inventario de calculo, set de pruebas**	**07/30/2024**	**08/12/2024**	**57%**	FNA	
2.1	Envio de información Instrutivo y Acuerdo	07/30/2024	07/30/2024	100%	FNA	
2.2	Primer encuentro de transferencia de conocimiento y entrega de archivos: 1. 178_2023_GUIA DE PASOS INCENTIVOS 2563.xlsx 2. Acuerdo 2563 - Documento Plan de Incentivos.pdf 3. Estructura_catalogos.xlsx 4. Estructura_metadatos_Cosechas.xlsx 5. Estructura_metadatos_Digital.xlsx 6. Estructura_metadatos_GH.xlsx 7. Estructura_metadatos_Informacion_Empresarial.xlsx 8. Estructura_metadatos_METAS_2024.xlsx 9. Estructura_metadatos_Redes.xlsx 10. Estructura_metadatos_Regional operativa.xlsx 11. Estructura_metadatos_SAC.xlsx 12. Politica Incentivos Personal Temporal.pdf 13. Resultado fase1.xlsx 14. Resultado fase2.xlsx	07/30/2024	07/30/2024	100%	FNA	
2.3	Segundo encuentro de transferencia de conocimiento y entrega de archivos: 15. 178_2023_FNA_Matriz de Riesgos.xlsx 16. 178_2023_GUIA DE PASOS INCENTIVOS 2563.xlsx 17. 1788_2023_ FNA_Matriz_comunicaciones.xlsx 18. Resultado fase 3.xlsx 19. Resultado fase1.xlsx 20. Resultado fase2.xlsx	07/31/2024	07/31/2024	100%	FNA	
2.4	Tercer encuentro, reunión con video tutorial 1	08/06/2024	08/06/2024	100%	FNA	
2.5	Cuarto encuentro, reunión con video tutorial 2	08/08/2024	08/08/2024	0%	FNA	
2.6	Quinto encuentro, reunión con video tutorial 3	08/09/2024	08/09/2024	0%	FNA	
2.7	Sexto encuentro, reunión con video tutorial 4	08/12/2024	08/12/2024	0%	FNA	
3	**Parametrización y Configuración de la solución**	**08/13/2024**	**09/20/2024**	**0%**	GCS	
3.1	Carga de bases de datos en el sistema de información	08/13/2024	08/20/2024	0%	GCS	
3.2	Transformación de la informacion para generar bases valorizadas para la generación de la pre-liquidación de Insentivos	08/21/2024	08/30/2024	0%	GCS	
3.3	Transformación de la informacion para generación de informe Liquidación de translado	09/02/2024	09/06/2024	0%	GCS	
3.4	Parametrizacion modulo de reclamaciones	09/09/2024	09/13/2024	0%	GCS	
3.5	Parametrización modulo de carga de información	09/16/2024	09/20/2024	0%	GCS	
3.6	Realizar parametrización del sistema de información: - Parametrización de reportes - Parametrización de Alertas - Creacion de usuarios con directorio Activo	09/16/2024	09/20/2024	0%	GCS	
4	**Pruebas de la aplicación internas GCS**	**09/23/2024**	**09/27/2024**	**0%**	GCS	
4.1	Pruebas de carga de datos	09/23/2024	09/27/2024	0%	GCS	
4.2	Pruebas de modelo de cálculo	09/23/2024	09/27/2024	0%	GCS	
4.3	Pruebas Funcionales y no Funcionales	09/23/2024	09/27/2024	0%	GCS	
5	**Sesión de pruebas FNA y presentacion a grupos de intes**	**09/23/2024**	**09/27/2024**	**0%**	FNA	
5.1	Pruebas FNA	09/23/2024	09/27/2024	0%	FNA	
5.2	Presentacion areas de interes	09/23/2024	09/27/2024	0%	FNA	
6	**Puesta en produccion**	**09/30/2024**	**10/01/2024**	**0%**	FNA - GCS	
6.1	**Estabilización de la solución tecnológica en ambiente de producción**	**09/30/2024**	**10/01/2024**	**0%**	GCS	
7	**Soporte del sistema de información**	**10/01/2024**	**07/31/2025**	**0%**	GCS	

El cambio imprevisto de las condiciones inicialmente planeadas para la ejecución del contrato 178 de 2023, conlleva a la necesidad de hacer un replanteamiento en la ejecución de este, la cual se proyecta bajo el siguiente flujo de proceso:



Conforme al flujo de proceso anteriormente señalado, se identificaron los requerimientos funcionales que se describen a continuación y que deben ser tenidos en cuenta en el desarrollo de la solución automatizada por parte del contratista:



En consideración a lo anterior, y toda vez que la entrega de la solución automatizada, se efectuará el 1 de octubre de 2024 como se refleja en el cronograma presentado por el contratista y aprobado por la supervisión del contrato, incluyendo las actividades adicionales ya mencionadas y como quiera que se requieren diez (10) meses de operación y mantenimiento, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de cinco (5) meses y veintidós (22 días esto es, desde el diez (10) de febrero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2025.

De conformidad con lo anterior, y con el propósito de cumplir con el tiempo establecido en el cronograma para estos servicios, la Gerencia de Analítica de datos por medio de correo electrónico de fecha 5 de septiembre de 2024, remitió al contratista la solicitud de prorrogar el plazo de ejecución del contrato FNA-178-2023 en los términos establecidos previamente.

Se aclara que los aspectos de conveniencia, técnicos, financieros y de precios que soportan la presente modificación y prórroga contractual son responsabilidad del área que ejerce la supervisión.

3. VALOR A ADICIONAR.

NO APLICA

4. TÉRMINO DE PRÓRROGA.

Cinco (5) meses y veintidós (22) días, esto es, desde el diez (10) de febrero de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.

5. DOCUMENTOS SOPORTE.

- Balance Presupuestal del Contrato FNA-178-2023
- Certificación de compromiso transaccional
- Certificado de existencia y representación legal
- Composición accionaria
- REDAM representante legal
- Certificado de medidas correctivas del representante legal
- Carta de aceptación de la prórroga y modificación

Cordialmente,

AURA ELISA GUERRERO MORENO
Gerente de Analítica de Datos del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
SUPERVISORA CTO 178-2023

Proyecto: David Armando Prieto Naranjo – Profesional gerencia analítica de datos

Revisó: Carmen Andrea Coronado Soler – Profesional Especializado Experto 1- Vicepresidencia TI & TD
Maria Ines López Zequeira - Profesional Vicepresidencia de Tecnología y TD

Aprobó: Hernan Guiovanni Rios Linares - Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital

HERNÁN GUIOVANNI RIOS LINARES

Firmado digitalmente por HERNÁN GUIOVANNI RIOS LINARES
Fecha: 2024.09.18 10:56:45 -05'00'